



Orden de Compra No: 2020GOES0084

Fecha de la orden de compra:

1 de diciembre de 2020

Solicitud de compra No.:

F-UDI-0028,F-UDI-0029

PROVEEDOR	COMPRADOR
URBAN CITY, S.A. DE C.V. [Redacted]	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 ALAMEDA JUAN PABLO II, 19 AVENIDA NORTE EDIFICIO CONAMYPE SAN SALVADOR, EL SALVADOR
Micro Empresa ID: 243903	

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE
Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION ***

Cantidad	Descripción	LT	Precio Unitario	Valor Total
1.00	COMPRA DE EQUIPOS Y SUMINISTROS COMUNICACIONALES, LOS CUALES INCLUYE: MINI DRONE, 60 MINUTOS DE VUELO, CON ESTABILIZADOR DE IMAGEN Y AUTO RETURN HOME. 2 MICRÓFONOS LAVALIER, INALÁMBRICOS PORTABLES. BLACK MAGIC POCKET CINEMA 6 K. KIT DE CÁMARA DE ACCIÓN DEPORTIVA IMPERMEABLE, CON TODOS SUS ACCESORIOS. 4 BATERÍAS LP-E17 Y 4 CARGADORES LP-E17 PARA CÁMARA DSRL CANON. 4 BATERÍAS LP-E6 CON 4 CARGADORES LP-E6 PARA CÁMARA DSRL CANON. LENTE EF DE 50 MM F1.8 PARA CÁMARA CANON. CÁMARA CANON E 61102 MAQUINARIAS Y EQUIPOS.	0205	5,969.870	5,969.87
		0201	1,715.21	
		0205	4,253.66	
TOTAL INCLUYE IVA			\$	5,969.87

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 5,969.870

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 02/12/2020 AL 23/12/2020

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: OSCAR FRANCISCO AGUILAR ALAS, faguilar@conamype.gob.sv, TEL: 25929071.


Autorizado

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas